



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

12 de abril de 2023

PRESIDENTE:	D. Carlos Miguel Corrales Hernández
VOCALES	
Director General Asesoría Jurídica:	D. Felipe Jiménez Andrés
Interventor General:	D. Fernando Álvarez Rodríguez
Director del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local:	D. Antonio Díaz Calvo
Técnico Fiscalización:	Dª Mercedes Bueno Vico
Subdirector de la Asesoría Jurídica Municipal:	D. Andrés Jaramillo Martín
(Con voz, sin voto)	
Secretaria:	Dª. Lisa Martín-Aragón Baudel
Personal administrativo de apoyo:	D. Felix Antonio Rocha Vidania

Siendo las dieciséis horas y siete minutos del día 12 de abril de 2023, previa convocatoria, comparecen telemáticamente a través de videoconferencia operada mediante la aplicación informática Microsoft Teams los miembros de la Mesa de Contratación relacionados anteriormente, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día.

1.- Aprobación de acta: MEJ.12-2023 - Aprobación de acta de fecha 29 de marzo de 2023.

Con fecha 11 de marzo de 2023, se puso a disposición de los miembros de la Mesa de Contratación, entre la documentación de la convocatoria de la presente sesión, el borrador del acta de la sesión MEJ. 12-2023 de la Mesa de Contratación de fecha 29 de marzo de 2023, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 179.2 del Reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 195 de fecha 13 de agosto de 2020), no produciéndose observaciones a la misma, queda aprobada por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación.

2.- Apertura y calificación administrativa: 2022031SER - Servicios en las instalaciones deportivas municipales (Dos lotes).

En acto privado, se procede a la apertura del sobre administrativo presentado por los licitadores que han sido presentadas al presente procedimiento de licitación:

TERCERO	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
A28346054 ACIERTA ASISTENCIA, S.A.	DEUC (Anexo II) Lote 1
B83208421 GRUPO MANSERCO, S.L.	DEUC (Anexo II) Lote 1 y Lote 2
B97207567 GENERA QUATRO, S.L.	DEUC (Anexo II) Lote 1 y Lote 2
A96367248 INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SERVITRIA, S.A.	DEUC (Anexo II) Lote 1
B83752840 INSTINTO DEPORTIVO, S.L.	DEUC (Anexo II) Lote 1 y Lote 2
A83709873 SACYR FACILITIES, SA.	DEUC (Anexo II) Lote 1



B73589814 SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES S.L.U.	DEUC (Anexo II) Lote 2
A80241789 SERVEO SERVICIOS S.A.U.	DEUC (Anexo II) Lote 2

A la vista de la documentación presentada, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, admitir a los licitadores que figuran en el cuadro arriba dispuesto.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2022031SER - Servicios en las instalaciones deportivas municipales (Lote 1)

En acto público, se procede a la apertura del sobre de criterios evaluables económicamente presentado por los licitadores que han sido presentadas al presente procedimiento de licitación:

TERCERO	OFERTA ECONOMICA
A28346054 ACIERTA ASISTENCIA, S.A.	<p>1.- Oferta económica: Se compromete a su ejecución al precio de UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN EUROS Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (1.766.231,07 €) euros, por cuatro años de duración del contrato, IVA excluido, lo que supone un 0,42% de baja sobre el precio base de licitación. El tipo de IVA aplicable es el 21,00 %.</p> <p>2.- Mejoras: LOTE 1: Mantenimiento y control: 1. Se compromete a realizar una bolsa de 400 horas anuales del servicio de mantenimiento y control en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: SI 2. Se compromete a la realización de la mejora del riego en las praderas de la piscina del Polideportivo San José (Las Matas) en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: SI</p>
B83208421 GRUPO MANSERCO, S.L.	<p>1.- Oferta económica: Se compromete a su ejecución al precio de Un millón cuatrocientos treinta y seis mil ochocientos noventa y seis euros, (1.436.896 €) por cuatro años de duración del contrato, IVA excluido, lo que supone un 18,99 % de baja sobre el precio base de licitación. El tipo de IVA aplicable es el 21 %.</p> <p>2.- Mejoras: LOTE 1: Mantenimiento y control: 1. Se compromete a realizar una bolsa de 400 horas anuales del servicio de mantenimiento y control en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: SI 2. Se compromete a la realización de la mejora del riego en las praderas de la piscina del Polideportivo San José (Las Matas) en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: SI</p>
B97207567 GENERA QUATRO, S.L.	<p>1.- Oferta económica: Se compromete a su ejecución al precio de Un millón cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos ochenta y seis euros con ochenta y cuatro céntimos (1.482.686,84 €) , por cuatro años de duración del contrato, IVA excluido, lo que supone un 16,41 % de baja sobre el precio base de licitación.</p> <p>2.- Mejoras: LOTE 1: Mantenimiento y control: 1. Se compromete a realizar una bolsa de 400 horas anuales del servicio de mantenimiento y control en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: SI 2. Se compromete a la realización de la mejora del riego en las praderas de la piscina del Polideportivo San José (Las Matas) en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: SI</p>
A96367248 INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SERVITRIA, S.A.	<p>1.- Oferta económica: Se compromete a su ejecución al precio de: 1.596.915,71 € - UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE CON SETENTA Y UN</p>





	<p>EUROS (IVA excluido) lo que supone una baja sobre el presupuesto base de licitación de 9,97%.</p> <p>El tipo de IVA aplicable al servicio es el 21 %.</p> <p>2.- Mejoras:</p> <p>LOTE 1: Mantenimiento y control:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se compromete a realizar una bolsa de 400 horas anuales del servicio de mantenimiento y control en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: SI Se compromete a la realización de la mejora del riego en las praderas de la piscina del Polideportivo San José (Las Matas) en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: SI
B83752840 INSTINTO DEPORTIVO, S.L.	<p>1.-Oferta económica:</p> <p>Se compromete a su ejecución al precio de 1.755.951,83 € (un millón setecientos cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta y un euros con ochenta y tres céntimos), por cuatro años de duración del contrato, IVA excluido, lo que supone un 1 % de baja sobre el precio base de licitación.</p> <p>El tipo de IVA aplicable es el 21 %.</p> <p>2.- Mejoras:</p> <p>LOTE 1: Mantenimiento y control:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se compromete a realizar una bolsa de 400 horas anuales del servicio de mantenimiento y control en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: SI Se compromete a la realización de la mejora del riego en las praderas de la piscina del Polideportivo San José (Las Matas) en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: NO
A83709873 SACYR FACILITIES, SA.	<p>1.-Oferta económica:</p> <p>Se compromete a su ejecución al precio de Un millón quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos treinta euros y veinticinco céntimos de euro (1.548.430,25 €), por cuatro años de duración del contrato, IVA excluido, lo que supone un doce con setenta por ciento (12,70%) de baja sobre el precio base de licitación.</p> <p>El tipo de IVA aplicable es el veintiuno por ciento (21%).</p> <p>2.- Mejoras:</p> <p>LOTE 1: Mantenimiento y control:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se compromete a realizar una bolsa de 400 horas anuales del servicio de mantenimiento y control en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: SI Se compromete a la realización de la mejora del riego en las praderas de la piscina del Polideportivo San José (Las Matas) en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: SI

A la vista de la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda, dar traslado de las ofertas a los servicios técnicos municipales para su valoración.

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2022031SER - Servicios en las instalaciones deportivas municipales (Lote 2).

En acto público, se procede a la apertura del sobre de criterios evaluables económicamente presentado por los licitadores que han sido presentadas al presente procedimiento de licitación:

TERCERO	OFERTA ECONOMICA
B83208421 GRUPO MANSERCO, S.L.	<p>1.-Oferta económica:</p> <p>Se compromete a su ejecución al precio de 1.666.300 € Un millón seiscientos sesenta y seis mil trescientos euros, por cuatro años de duración del contrato, IVA excluido, lo que supone un 14,32 % de baja sobre el precio base de licitación.</p>



	<p>El tipo de IVA aplicable es el 21 %.</p> <p>2.- Mejoras: LOTE 2: Taquilla 1. Se compromete a realizar una bolsa de 500 horas anuales del servicio de taquilla/administración en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: SI 2. Se compromete a la realización de jornada de formación sobre los programas de trabajo en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: SI 3. Se compromete a la instalación de un kiosco independiente de pago autoservicio con TPV en el Polideportivo de la Dehesa de Navalcarbón, en los términos indicados en el PPT: SI</p>
<p>B97207567 GENERA QUATRO, S.L.</p>	<p>1.-Oferta económica: Se compromete a su ejecución al precio de (Expresar en letra y número) Un millón seiscientos cuarenta y siete mil quinientos veintisiete euros con setenta y seis céntimos (1.647.527,76 €), por cuatro años de duración del contrato, IVA excluido, lo que supone un 15,29 % de baja sobre el precio base de licitación. El tipo de IVA aplicable es el 21%.</p> <p>2.- Mejoras: LOTE 2: Taquilla 1. Se compromete a realizar una bolsa de 500 horas anuales del servicio de taquilla/administración en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: SI 2. Se compromete a la realización de jornada de formación sobre los programas de trabajo en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: SI 3. Se compromete a la instalación de un kiosco independiente de pago autoservicio con TPV en el Polideportivo de la Dehesa de Navalcarbón, en los términos indicados en el PPT: SI</p>
<p>B83752840 INSTINTO DEPORTIVO, S.L.</p>	<p>1.-Oferta económica: Se compromete a su ejecución al precio de 1.925.371,80 € (un millón novecientos veinticinco mil trescientos setenta y un euros con ochenta céntimos) euros, por cuatro años de duración del contrato, IVA excluido, lo que supone un 1 % de baja sobre el precio base de licitación. El tipo de IVA aplicable es el 21 %.</p> <p>2.- Mejoras: LOTE 2: Taquilla 1. Se compromete a realizar una bolsa de 500 horas anuales del servicio de taquilla/administración en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: NO 2. Se compromete a la realización de jornada de formación sobre los programas de trabajo en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: NO 3. Se compromete a la instalación de un kiosco independiente de pago autoservicio con TPV en el Polideportivo de la Dehesa de Navalcarbón, en los términos indicados en el PPT: NO</p>
<p>B73589814 SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES S.L.U.</p>	<p>1.-Oferta económica: Se compromete a su ejecución al precio de: 1.865.400,00 € UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS EUROS, por cuatro años de duración del contrato, IVA excluido, lo que supone un 4,08 % de baja sobre el precio base de licitación. El tipo de IVA aplicable es el 21 %.</p> <p>2.- Mejoras: LOTE 2: Taquilla 1. Se compromete a realizar una bolsa de 500 horas anuales del servicio de taquilla/administración en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: SI 2. Se compromete a la realización de jornada de formación sobre los programas de trabajo en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: SI</p>





	<p>3. Se compromete a la instalación de un kiosco independiente de pago autoservicio con TPV en el Polideportivo de la Dehesa de Navalcarbón, en los términos indicados en el PPT: SI</p>
<p>A80241789 SERVEO SERVICIOS S.A.U.</p>	<p>1.-Oferta económica: Se compromete a su ejecución al precio de UN MILLON NOVECIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CUATRO CENTIMOS (1.923.428,04 euros), por cuatro años de duración del contrato, IVA excluido, lo que supone un 1,1 % de baja sobre el precio base de licitación. El tipo de IVA aplicable es el 21 %.</p> <p>2.- Mejoras: LOTE 2: Taquilla</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se compromete a realizar una bolsa de 500 horas anuales del servicio de taquilla/administración en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: SI 2. Se compromete a la realización de jornada de formación sobre los programas de trabajo en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: SI 3. Se compromete a la instalación de un kiosco independiente de pago autoservicio con TPV en el Polideportivo de la Dehesa de Navalcarbón, en los términos indicados en el PPT: SI

A la vista de la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda, dar traslado de las ofertas a los servicios técnicos municipales para su valoración.

5.- Propuesta adjudicación: 2022033SER - Servicio de urgencias médicas nocturnas en Las Matas.

Se da cuenta del informe número 329/2023, sobre la documentación aportada por la mercantil propuesta para adjudicación, suscrito por la Jefa de Unidad de la Asesoría Jurídica Municipal, doña Lisa Martín-Aragón Baudel, con fecha 4 de abril de 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

“INFORME 329/2023.

Asunto: Documentación complementaria presentada por OCTAVIO SAINZ GANCEDO, en el procedimiento abierto y una pluralidad de criterios, para la ejecución del contrato de servicio de “Servicio de urgencias médicas nocturnas en Las Matas”.

Dicho licitador ha presentado la siguiente documentación:

- Escrituras de constitución en UTE y otorgamiento de poder a favor de don Octavio Sainz Gancedo.
- Titulaciones del personal adscrito al contrato.
- Acreditación de constitución de la garantía definitiva por importe de 9.800,00 euros.
- Declaración responsable de adscripción de medios humanos y materiales.
- Informe sobre el cumplimiento de la solvencia técnica exigida suscrito por el Coordinador de Sanidad, don Miguel ángel Marcos Mallo, de fecha 2 de marzo de 2023.

Con carácter complementario, han presentado la siguiente documentación:

- Acreditación de la suscripción de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales.

La documentación es conforme. No obstante, con carácter previo a la adjudicación, deberán acreditar la suscripción de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales cuyo asegurado sea la UTE en que se constituyan.

Las Rozas de Madrid, al día de la fecha de la firma digital.
LA JEFA DE UNIDAD DE LA ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL.”

A la vista del informe transcrito, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, proponer la adjudicación del contrato con expediente número: 2022033SER - Servicio de urgencias médicas nocturnas en Las Matas, a D. OCTAVIO SAINZ GANCEDO con CIF: 16533034J.



6.- Propuesta adjudicación: 2023006SER - Servicio bancario de gestión de recibos domiciliados del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Se da cuenta del informe número 324/2023, sobre la documentación aportada por la mercantil propuesta para adjudicación, suscrito por la Jefa de Unidad de la Asesoría Jurídica Municipal, doña Lisa Martín-Aragón Baudel, con fecha 4 de abril de 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

“INFORME 324/2023.

Asunto: Documentación presentada por BANCO SANTANDER, S. A., en el procedimiento abierto simplificado y un único criterio de adjudicación, para la ejecución del contrato de servicios de “Servicio bancario de gestión de recibos domiciliados del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid”.

Dicho licitador ha presentado la siguiente documentación:

- Poder del firmante de la proposición económica.
 - Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
 - Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
 - Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT y declaración de no haber causado baja en el impuesto, así como acreditación del pago del último recibo del impuesto.
 - Declaración responsable de disponer de los medios humanos y materiales para ejecución del contrato.
 - Declaración de los principales trabajos o servicios realizados en los tres últimos años.
 - Certificado de que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021, se encuentran depositadas en el Registro Mercantil.
 - Inscripción en el ROLECE, donde figura inscrita la denominación social, domicilio social, objeto social, inexistencia de prohibiciones para contratar, órgano de administración.
- Con carácter complementario, han presentado lo siguiente:
- Certificados de buena ejecución de la Comisión Nacional del Mercado de valores por importe de 221.900,00 euros.
 - Cuentas anuales correspondientes a 2021. Una vez analizadas las mismas cumple con los ratios de solvencia en niveles confortables con ratio CET1 fully loaded del 12,12% en 2021 (11,89% en 2020) y de ellas se puede deducir que tiene una sólida posición de liquidez con los ratios LCR y NSFR holgados, por encima del mínimo requerido del 100%.
 - Garantía definitiva mediante aval bancario expedido por SANTANDER CONSUMER FINANCE, S. A. por importe de 3.900,00 € bastantado por la Abogacía del Estado.

Las Rozas de Madrid, al día de la fecha de la firma digital.
LA JEFA DE UNIDAD DE LA ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL.”

A la vista del informe transcrito, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, proponer la adjudicación del contrato con expediente número: 2023006SER - Servicio bancario de gestión de recibos domiciliados del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, a la mercantil BANCO SANTANDER S.A., con CIF: A39000013

7.- Propuesta adjudicación: 2023007SER - Servicio para la organización, gestión y ejecución de espectáculos musicales y actividades auxiliares durante las fiestas de San José y La Retamosa 2023

Se da cuenta del informe número 334/2023, sobre la documentación aportada por la mercantil propuesta para adjudicación, suscrito por la Jefa de Unidad de la Asesoría Jurídica Municipal, doña Lisa Martín-Aragón Baudel, con fecha 10 de abril de 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

“INFORME 334/2023.

Expediente 2023007SER

Asunto: Documentación presentada por PRODUCCIONES MÚLTIPLE, S.L., en el procedimiento abierto simplificado y una pluralidad de criterios, para la ejecución del contrato de servicio de “Servicio para la organización, gestión y ejecución de espectáculos musicales y actividades auxiliares durante las fiestas de San José y La Retamosa 2023”.

Dicho licitador ha presentado la siguiente documentación:





- Cartas exclusividad y reserva de fechas de las tres orquestas ofertadas como criterio de calidad.
- Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT y declaración de no haber causado baja en el impuesto, así como declaración responsable de la exención del impuesto en el ejercicio 2022.
- Declaración responsable de disponer de los medios humanos y materiales para ejecución del contrato.
- Garantía definitiva mediante certificado de seguro de caución expedido por ATRADIUS CRÉDITO Y CAUCIÓN por importe de 4.288,82 €.
- Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021, depositadas en el Registro Mercantil, de las que se desprende que la ratio entre activo corriente y pasivo corriente es superior a 1.
- Certificaciones de servicios prestados, justificándose el requisito de solvencia técnica exigida.
- Inscripción en el ROLECE, donde figura inscrita la denominación social, domicilio social, órgano de administración, objeto social, inexistencia de prohibiciones para contratar y clasificación.

La documentación es conforme.

Las Rozas de Madrid, al día de la fecha de la firma digital.
LA JEFA DE UNIDAD DE LA ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL."

A la vista del informe transcrito, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, proponer la adjudicación del contrato con expediente número: 2023007SER - Servicio para la organización, gestión y ejecución de espectáculos musicales y actividades auxiliares durante las fiestas de San José y La Retamosa 2023, a la mercantil PRODUCCIONES MULTIPLE, S.L.

Finalizados los asuntos incluidos en el orden del día, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, incluir por razones de urgencia, dada la proximidad de las fiestas de San José Obrero en Las Matas, el siguiente asunto en el orden del día:

8.- Propuesta adjudicación: 2023002SUM - Suministro e instalación de carpas y sanitarios durante las fiestas de San José Obrero y La Retamosa 2023.

Se da cuenta del informe número 222/2023, sobre la documentación aportada por la mercantil propuesta para adjudicación, suscrito por la Jefa de Unidad de la Asesoría Jurídica Municipal, doña Lisa Marfín-Aragón Baudel, con fecha 12 de abril de 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

INFORME 222/2023.

Asunto: Documentación presentada por LAGO EMPEDRADO, S. L., en el procedimiento abierto simplificado y sumario, un solo criterio de adjudicación, para la ejecución del contrato de suministro de "Suministro e instalación de carpas y sanitarios durante las fiestas de San José Obrero y La Retamosa 2023".

Dicho licitador ha presentado la siguiente documentación:

- Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT y exención en el ejercicio 2023 del IAE.
- Declaración responsable de disponer de los medios humanos y materiales para ejecución del contrato.
- Inscripción en el ROLECE, donde figura inscrita la denominación social, domicilio social, órgano de administración, objeto social, inexistencia de prohibiciones para contratar.



Las Rozas de Madrid, al día de la fecha de la firma digital.

LA JEFA DE UNIDAD DE LA ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL"

A la vista del informe transcrito, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, proponer la adjudicación del contrato con expediente número: 2023007SER - Servicio para la organización, gestión y ejecución de espectáculos musicales y actividades auxiliares durante las fiestas de San José y La Retamosa 2023 a la mercantil LAGO EMPEDRADO, S. L con CIF: B70296975

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento.

LA SECRETARIA,
Lisa Martín-Aragón Baudel.

EL PRESIDENTE,
D. Carlos Miguel Corrales Hernández.

